

CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 25-2023

UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA CUARTA SALA DE TRIBUNAL REGISTRAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO

RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

1. Angie Katherine Rengifo Palacios
2. Brenda Liseth Clavo Torres
3. César Sebastián Cuadra Alcántara
4. Daniela Montenegro Terán
5. David Jesús Lamadrid Javier
6. Diana Mabel Saavedra Olascuaga
7. Eddi Egocheaga Guillén
8. Fabiana Patricia Cabrera Ocas
9. Jhulisa Cristina Jara Tolentino
10. Joel Eliser Malca Sánchez
11. José David Paredes Huajardo
12. José Luis Santillán Huamanttica
13. Joshel Stiven Herrera Martinez
14. Juan José Silva Graos
15. Leyla Sariah Gonzáles Asmat
16. Luz Marleny Chuquiruna Herrera
17. Marcela Xiomara Muñoz Guitérrez
18. Mariafernanda Zumaeta Aldana
19. Milton César Sánchez Rosas
20. Misael Alexandro Cumpita Francisco
21. Yesenia Araceli Arce Gálvez

La evaluación de conocimientos se realizará de forma virtual el día 08.01.2024 a las 10:00 am a través de la siguiente sala de Google Meet: <https://meet.google.com/iso-ktbe-ept>

El postulante deberá tener en consideración lo siguiente:

- Contar con un correo electrónico Gmail.
- Tener Instalado Google Meet.
- Contar con un equipo de cómputo y/o laptop que cuente con cámara micrófono y conexión estable a internet.
- El postulante debe ingresar a la hora señala de conexión a fin de realizar la verificación de la identidad y de esta manera evitar cualquier tipo de fraude o suplantación, para ello debe contar con su documento nacional de identidad DNI.

- Durante el desarrollo de la prueba queda prohibido en las cercanías la presencia de personas ajenas a la evaluación, así como la revisión de material bibliográfico, tomar fotografías y/o grabaciones de la evaluación, el compartir la pantalla con otra PC o entrar en otra reunión compartida en la PC donde rendirá su examen.

Al respecto, de detectar la Sunarp el incumplimiento de algunas de estas disposiciones invalidará la prueba, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pudiera tomar.

Trujillo, 05 de Enero del 2024

EL COMITÉ